



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

16 marzo de 2023

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL (Nulidad Dictamen-Pensión Invalidez)
DEMANDANTE:	LUIS ANTONIO RAMIREZ CARDONA
DEMANDADA:	COLPENSIONES
RADICADO:	05001310500220210015600
ASUNTO:	FIJA FECHA
LINK PROCESO:	05001310500220210015600 D
Fecha Audiencia:	3 de abril de 2024 a las 8:30 am.
Link Audiencia:	https://call.lifefizecloud.com/17598915

CONSIDERACIONES:

Revisado el expediente, se advierte que en auto que antecede, se nombró a la Facultad Nacional de Salud Pública de Universidad de Antioquia para que realice dictamen pericial; se remitió el expediente adjuntando los requisitos para trámite (anexo 025-26). La nombrada informa que no se ha pagado ni entregado ningún documento para la realización de la prueba pericial que fue decretada según lo pedido por la parte actora, en la demanda.

En auto que antecede, se requirió al apoderado judicial del demandante acredite el pago de honorarios o manifieste lo pertinente, sin respuesta alguna.

Por lo anterior, se tendrá por desistida la prueba decretada a instancia de parte y se ordenará continuar con el trámite del proceso

En consecuencia, se fija fecha y hora para audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPL Y SS a llevarse a cabo el día 3 de abril de 2024 a las 8:30 am.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ